

## Colombia: vivienda campesina en el paisaje cultural cafetero – paisaje agrario

### Andrés Eduardo Satizábal Villegas

 Arquitecto, Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia – sede Manizales, Escuela de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Áreas de Proyección y Planificación de la Arquitectura, el Urbanismo y el Paisaje. Investigador, Consultor, Asesor y Proyectista en estudios sobre arquitectura colombiana, territorio y paisaje, planeación del desarrollo urbano, ordenamiento territorial. Manizales [Caldas], Colombia. <aesatizabalv@unal.edu.co>.

---

### Resumen

El objetivo del trabajo es analizar el pasado, presente y futuro de la vivienda campesina colombiana en el Eje Cafetero, bien como la arquitectura del paisaje asociada a la economía del café, espacios industriales, modos de alojamiento y viviendas permanentes como elemento constitutivo del paisaje cultural cafetero y reflejo de la memoria del lugar y la apropiación del territorio

### Palabras clave

Paisaje cultural, paisaje agrario, vivienda campesina.

## Colombia: rural housing in the coffee cultural landscape – agrarian landscape

### Abstract

This objective of this paper is to analyze the past, present and future of the Colombian rural housing in the coffee region, as well as the landscape architecture associated to the coffee economy, industrial spaces and rural housing typologies as constitutive elements of the coffee cultural landscape, reflection of the memory and the territory appropriation.

### Keywords

Cultural landscape, agricultural landscape, rural housing.

## Introducción

Desde que la UNESCO en 1972, creó el único instrumento internacional que reconoce y protege el patrimonio natural y cultural de valor universal excepcional, la Convención proporcionó una definición del patrimonio muy innovadora para proteger los paisajes. Desafortunadamente, sólo en diciembre de 1992 el Comité del Patrimonio Mundial adoptó las revisiones a los criterios culturales de la



**Figura 1.** Paisaje Cultural Cafetero, departamento de Risaralda [Colombia]. Foto: Ángela María Jiménez, 2012.

Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial e incorporó la categoría de paisajes culturales, enriqueciendo el concepto de paisaje y haciéndolo cada vez más sólido y completo.

Con esta decisión la Convención se transformó en el primer instrumento jurídico internacional para identificar, proteger, conservar y legarlos paisajes culturales de valor excepcional a las generaciones futuras<sup>1</sup>.

El paisaje entonces, adquiere diferentes valores y se analizan como una unidad integral que aglutina diversos aspectos tanto naturales como culturales, teniendo en cuenta que algunos paisajes son el resultado de las actividades colectivas de una sociedad en un espacio territorial.

Colombia es un país de contrastes geográficos, climáticos, naturales y riquezas culturales que se transforman de acuerdo a las diferentes regiones. Éstas manifestaciones y sus transformaciones, se deben principalmente al mestizaje de la población colombiana, entre colonos españoles, indígenas americanos y afro descendientes.

Al igual que la cultura se transforma y evoluciona. Se introducen nuevas variedades de café y surgen nuevas técnicas, el cultivo del café ha venido evolucionando con el tiempo, y con él, el paisaje asociado y la forma como los habitantes se apropian del territorio.

El interés de esta investigación es analizar la vivienda campesina como signo arquitectónico; instrumento para valorizar tanto la geografía natural de una región o un territorio particular, como la identidad de una imagen cultural local; observando tipologías, manejo de recursos materiales y técnicos, la inserción del objeto en el espacio, así como formas arquitectónicas y decorativas que responden a condiciones ambientales y culturales.



**Figura 2.** Paisaje agrario, municipio de Palestina Colombia]. Foto: Ángela María Jiménez, 2012.

<sup>1</sup> Colombia comienza a reglamentar la política ambiental en 1953 cuando se regulan las reglas generales para la “[...] vigilancia, conservación, mejoramiento, reserva, repoblación y explotación de bosques; aprovechamiento, comercio, movilización y exportación de productos forestales. y a mostrar su interés por la protección y conservación al medio ambiente [...]” (Decreto 2278 de 1953), y de protección de monumentos públicos en 1959 con la Ley 163 cuando se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación (Decreto reglamentario 264 de 1963).



**Figura 3.** Paisaje agrario, municipio de Manizales.  
Foto: Ángela María Jiménez, 2012.

Dentro del presente documento primero se expone la metodología de investigación seguidamente como referentes teóricos se revisan desde la semántica los conceptos Agrario y Rural; punto de partida para enfocar el ejercicio sin restringirlo y se descompone el concepto de paisaje y su evolución histórica, por último se estudia el concepto de la vivienda campesina como elemento cultural y transformador del paisaje.

El objetivo es analizar el pasado, presente y futuro de la vivienda campesina y la arquitectura del paisaje asociada a la economía del café, espacios industriales, modos de alojamiento y viviendas permanentes como elemento constitutivo del paisaje cultural cafetero y reflejo de la memoria del lugar y la apropiación del territorio.

### Objetivos específicos

Valorar y caracterizar el Patrimonio Cultural Cafetero así, como elementos que reflejan la memoria del lugar, el proceso de apropiación y los avances tecnológicos.

Hacer un inventario de las viviendas campesinas más significativas en el territorio e identificar en éstas los materiales de las edificaciones, procesos constructivos y el saber tradicional en el proceso de ocupación del territorio servirá a la sociedad en la generación de conocimiento e innovación y para estimular la asimilación social de éstas.

Concebir una nueva metodología de valoración para los nuevos patrimonios y reconocer los existentes.

### Metodología

El proceso metodológico para desarrollar ésta investigación requiere de la utilización de diferentes metodologías y fases de desarrollo, para aproximarse a los dos componentes a valorar: la Vivienda Campesina y el Paisaje Cultural Cafetero.

En este sentido se propone para ambos casos un método mixto de valoración.

Para la Vivienda Campesina, como existen dos escalas de análisis y aproximación, se requieren metodologías diferentes uno para la escala de conjuntos y el otro para la escala de las unidades de habitación.

En la escala de conjunto se analiza el contexto el cual es un espacio territorial definido geográficamente que alberga diferentes fenómenos naturales interdependientes y distintos modos de asentamientos humanos.

En la unidad habitacional u objeto arquitectónico, se analiza la edificación o el conjunto de edificaciones destinadas a alojar a los habitantes de un predio rural, sus actividades y necesidades complementarias; trabajo, alojamiento, principalmente.

Para el paisaje se valoran los componentes físicos y la experiencia sensitiva que ofrece el paisaje (análisis directo) y un análisis indirecto a través de imágenes satelitales y la utilización de software para un análisis a través de SIG.

Aspectos para la valoración sensitiva del paisaje:

- Configuración (formas, tamaño, diseño, escala),
- Materiales (texturas, color, sombras, poder de reflexión, opacidad);
- Programas y duración de las actividades en el sitio;
- Áreas destinadas para diferentes usos diferentes al agropecuario;
- Dimensiones físicas de las estructuras mayores;
- Volúmenes;
- Número de componentes dentro de la cuenca visual ;
- Iluminación;
- Ruidos;

Unidades de paisaje a valorar a de manera indirecta en el paisaje:

- Cobertura del suelo
- Forma del territorio
- Fenómenos hidrológicos
- Procesos naturales
- Procesos sociales

### Proceso metodológico

1. Definición del área de estudio de acuerdo a los objetivos y la oferta productiva cafetera.
2. Reconocimiento del territorio.
  - Recorrido de reconocimiento por el territorio
3. Recopilación de datos secundarios de la región.
  - Revisión de las normas de uso del suelo.
  - Documentos de planificación complementarios o informales, ordenanzas antiguas o mapas.
  - Mapas geológicos del suelo y de usos del suelo. Estudios hidrológicos. Fotografías aéreas.
  - Planos locales que muestran las designaciones del paisaje, áreas de conservación y otras políticas relevantes de planificación (incluyendo estudios ambientales asociados e informes de diferentes problemáticas que existan para la región a valorar).
  - Guías de la política de planificación nacional y/o local.
  - Planes de manejo ambiental.
  - Datos arqueológicos, ecológicos y de las construcciones y asentamientos y otros intereses de conservación en el área.
  - Información meteorológica.
  - Planos de sitio, incluyendo un estudio topográfico, un análisis de las condiciones paisajísticas, y estado de desarrollo agrario.
  - Estudios sobre el área.
4. Identificación de los elementos significativos del paisaje.

5. Trabajo de Campo.
  - Elaboración de inventarios arquitectónicos, dibujos, encuesta y registro fotográfico de las áreas objeto de estudio.
6. Análisis de la información.
7. Caracterización y valoración directa de la arquitectura en el paisaje y territorio.
  - La caracterización es una diagnosis descriptiva del paisaje y se construye con los datos de inventario y análisis reportados en las Fichas de Descripción del Paisaje las cuales, permiten comprender la estructura del mismo a partir de las características que posee; las que a su vez son fruto de las distintas interacciones de los elementos que lo integran.
8. Valoración Indirecta del paisaje. (Valoración del Paisaje).
  - Se procesa la planimetría en formato digital en un software para manejo de SIG.
  - Se definen Unidades de Paisaje de acuerdo a la cobertura del suelo, forma del territorio, fenómenos hidrológicos, procesos naturales, sociales, para definir la fragilidad del paisaje.
9. Análisis del contexto. (Análisis de la vivienda campesina).
  - Análisis de los asentamientos humanos y formas de ocupación del territorio por la población que ha adoptado ese territorio como lugar de permanencia y de utilización productiva.
  - Estudio de las transformaciones básicas del territorio; producción y comunicación.
  - Entorno paisajístico; natural y urbano. características ecogeográficas; vegetación, fauna, suelos, topografía, temperatura, altura sobre el nivel del mar.
10. Elaboración de los Documentos Técnicos y Video Clip.
  - Construcción de la línea base del texto para publicación y guión.
  - Producción de los Documentos-resultado: Libro, artículos, otros.
  - Edición y Publicación.

### Nociones preliminares: lo agrario y lo rural, su diferencia

Los vocablos “agrario” y “rural” provienen de voces latinas que designan el campo, lo perteneciente o relativo a el.

“Agrario” procede de *agrarius*, derivado de *ager*, *agri*: campo, y *rural* se origina de *rurales*, derivado de *rus*, *ru-ris*: campo. Si bien las dos palabras indican una misma cosa, en éste caso *el campo*, son sinónimas. Sin embargo, no hay una equivalencia absoluta entre *lo agrario* y *lo rural*.

Entre uno y otro término existen diferencias semánticas derivadas del aspecto del campo al que cada uno se designa específicamente, de modo preponderante o con mayor énfasis.



Foto 4. Vivienda campesina en el Municipio de Palestina. Foto: Ángela María Jiménez, 2010.

¿Pero cuáles son entonces las acepciones de la palabra *campo* entre las cuales se reparte el señalamiento preferente de cada uno de los mencionados vocablos?

El campo tiene una acepción geográfica, por fuera del espacio urbano. Es el polo opuesto a la ciudad. Ese espacio tiene como límite inferior un suelo; en él hay unos objetos, como los animales y vegetales y viven los hombres; es decir, en él se dan vida y actividades humanas, recursos naturales, tanto renovables como no renovables, elementos ambientales y la función productiva de la naturaleza, como tierra de labor, tierra cultivable, suelo productivo. Es un ambiente natural y al mismo tiempo un medio humano.

La palabra *agrario* se refiere al campo principalmente como una extensión de tierra, pero destacando su condición de suelo cultivable, que produce organismos animales y vegetales, espontáneamente o con la colaboración del hombre. Por expansión señala así mismo la actividad humana encaminada a orientar y controlar, estimular y reforzar las energías y pecuarios. Indica, pues, preferentemente la tierra como productora y actividad natural y una específica actividad humana de producción. Su sentido es principalmente económico, si que deseche el aspecto social implicado en la producción agropecuaria, tanto por el proceso (actividad del sector de la población) como por el destino de la misma (consumo de toda la población).

La palabra *rural* abarca todo lo que existe y se realiza en el campo: la tierra, el bosque, los cultivos, los animales, el hombre, la vida del hombre, las actividades y relaciones humanas, que son sociales, culturales, religiosas, económicas ya de producción agraria, ya de producción minera, de transporte, comercio prestación de servicios, etc.

*Lo rural* comprende al hombre y su medio, su vida, sus relaciones y el conjunto de actos. Entre éstos se encuentran los de producción, distribución, utilización y consumo de bienes; pero el vocablo no hace un señalamiento específico de la actividad humana destinada a hacer producir la tierra organismos animales y vegetales, sino que indica, entre otras cosas, el conjunto de actividades que realiza el hombre en diversos órdenes de su vida individual, familiar y social. Más, dirige su preferencia hacia el campo en sentido ambiental, como opuesto a la ciudad, en cuanto implica un medio natural diferente que determina un sistema de vida y de trabajo, una mentalidad y un modo de ser distintos de los que son propios de los hombres que viven en las zonas urbanas. En suma, la palabra rural tiene más que todo un significativo sociológico, sin que omita el aspecto económico, implícito en las actividades de producción y que, además, condiciona el desarrollo de la población campesina.



Figura 5. Vivienda campesina en el Municipio de Palestina. Foto: Ángela María Jiménez, 2010.

Por otro lado, desde el concepto geográfico, *lo agrario* rebasa *lo rural*. Ya que en la ciudad se pueden realizar actos y operaciones que reciben el calificativo de *agrarios* porque se refieren a objetos y actividades del campo, pero que no son rurales – aquellos – porque no se efectúan en el campo. Por ejemplo no es rural, pero es agrario el procedimiento de productos agropecuarios realizado en una zona urbana.

El campo, como extensión de tierra ubicada fuera de la zona urbana y fundamentalmente productiva, que crea un ambiente dentro del cual existen seres y ocurren hechos, es la fuente generadora del concepto *lo agrario* que lo comunica a todo lo que se relaciona con

ella procede: los árboles, el cultivo, el ganado, las máquinas e instrumentos de labor, la explotación del suelo y quien lo explota.

### Noción de paisaje

Para comprender las transformaciones conceptuales del paisaje, es necesario hacer un breve recuento histórico desde las raíces del término hasta las nociones actuales, a fin de determinar en qué momento y circunstancias se presentan.

La palabra “*paisaje*” en el significado de espacio – territorio se remonta a la aparición de las lenguas vernáculas, y es aún válida, obviamente con ciertas precisiones culturales. En las lenguas románicas deriva del latín *pagus* = *país*, con sentido de lugar – territorio. De ella derivan entre otras: *paisaje* (castellano), *paisaxe* (gallego), *paisatge* (catalán), *paisaia* (euskaro), *paysaje* (francés), *paesaggio* (italiano), etc. En las lenguas germánicas a partir de la palabra originaria *land*, presentan una estructura semejante: *landscape* (inglés), *landschaft* (alemán), *landschap* (holandés) (BOLÓS, 1992).

En la cultura occidental, la palabra “*paisaje*” es un término moderno que aparece de forma tardía, pues dentro de la forma de ver y entender el mundo no existía la necesidad de nombrarlo; sin embargo, el concepto de paisaje aparece en culturas antiguas como la China, por su estrecha relación entre la naturaleza humana y la naturaleza cósmica.

Es necesario entender la evolución del concepto *paisaje* como algo natural, como una situación inherente a la dinámica del pensamiento humano. Podríamos decir que las primeras ideas acerca del paisaje en general hacen referencia a la imagen que se forma el artista de una determinada “*porción de tierra*”, que la expresa, bien sea en la pintura, en la literatura, en la poesía, etc. La acepción original relacionaba al hombre con su medio natural, mostrando que ese medio no le era ajeno, por el contrario, manifestaba las sensaciones que era capaz de percibir. Así, en la obra de arte como expresión del medio natural “no antropizado”, el hecho de enfrentarse a un área de la superficie terrestre y representarla, implicaba la existencia de una relación hombre – medio. A finales del siglo XV por ejemplo, la Escuela de paisajistas holandeses con Albert Dürer, quien siendo básicamente retratista se autodefine como “paisajista” o pintor de paisajes, mediante cuadros que se conocieron con el nombre de “*Marinas*”.

En la Europa del siglo XVI se emplea el término *paisaje* con la reforma protestante que impide a los artistas representar escenas religiosas o mitológicas, recurriendo a la pintura de retratos, bodegones y paisajes.

*De esta manera, estos géneros cobrarán autonomía en el norte de Europa, muy particularmente en los Países Bajos, donde el calvinismo se hará fuerte en el siglo XVII, surgiendo espléndidos paisajistas que distinguirán incluso subgéneros: paisajes campestres, vistas urbanas o las célebres marinas (MADERUELO, 2000).*

Sin embargo, el uso del término no se generaliza hasta finales del siglo XIX donde se crea una conciencia colectiva y generalizada de la noción de *paisaje*, superando las expresiones artísticas que relacionaban al hombre con su medio (natural) centradas en una reducida élite de la sociedad. Para John Ruskin (1819-1900, escritor y crítico de arte inglés), “desde el arte paisajístico el paisaje significa: [...] *la suma de muchas vistas y no de un solo panorama* [...]”; en síntesis, desde el origen, el término comporta un sentido estético no sólo en la interpretación de los artistas y arquitectos, sino también por otras disciplinas como la geografía, agronomía, ingeniería, biología, ecología, etc., y es en esta época donde entra al medio científico, y a la geografía particularmente, la cual lo adopta como un concepto esencial ya que podía enmarcar la relación del hombre con la naturaleza que desde siempre

le ha preocupado tanto a ésta disciplina y que servía como un concepto teórico capaz de evocar tal relación (BEROUTCHACHVILI et al., 1991).



**Figura 6.** Paisaje cafetero Municipio de Palestina.  
Foto: Ángela María Jiménez, 2010.

Desde el siglo XVII aparecen en los mejores diccionarios definiciones del paisaje que son aún vigentes y en las cuales predomina la visión subjetiva vinculada al significado pictórico: (Larousse, Webster, Real Academia Española, entre otros.)

“[...] *la imagen que representa la vista de un sector natural* [...]” (significado pictórico);

“[...] *superficie terrestre, relieve de una región en su conjunto producido o modificado por fuerzas geológicas* [...]” (significado de territorio físico);

“[...] *territorio o parte de la superficie terrestre que la vista puede observar simultáneamente, incluyendo todos los objetos discernidos* [...]” (visión global);

“[...] *el paisaje, un territorio visto* [...]”

Si bien en un comienzo el *paisaje* estaba relacionado fundamentalmente con el espacio rural por su connotación bucólica, estética, etc., que suscita en los individuos sentimientos de agrado, placer, deleite por lo bello; y al contrario el espacio urbano incipiente, no era el modelo que se adaptara al prototipo de la obra artística, quizá por el ruido, la concurrencia, etc. Actualmente vemos que es posible hablar de paisajes urbanos y nos atrevemos a afirmar que no es solo por la transformación que ha sufrido el concepto *paisaje*, sino porque los juicios estéticos de las culturas han ido evolucionando al paso del tiempo, y un espacio urbano ahora, puede estar pleno de significados que causan en los artistas (y en general en los individuos), emociones y sensaciones igualmente evocadoras, independiente de otras expresiones o manifestaciones estéticas ajenas a estas espacialidades. Obviamente es un proceso lento y diferente según las sociedades, ya que son los valores socio – culturales, en conjunto con las nuevas tecnologías, el desarrollo de las comunicaciones, los desplazamientos cada vez más rápidos, el desarrollo de la prensa, la fotografía, etc., los que han permitido la difusión de la idea del *paisaje*.

## El Paisaje: Nociones contemporáneas

El paisaje es un término polisémico, con diferentes significados empleados entre otros, para nombrar objetos diferentes, por ejemplo el paisaje como fragmento de un territorio o como un género pictórico; para designar cosas en sentido figurado, por ejemplo, paisaje audio visual, paisaje político, paisaje informativo; para hablar de conceptos diferentes de un mismo objeto (enfoque visual, funcional etc.), (MATÍAS MÉRIDA, 1995). La categoría paisaje, en el cotidiano de la lengua española se refiere al espacio o extensión del territorio que se capta en una mirada, o simplemente es lo visible.

Como *objeto de conocimiento*, el *Paisaje* es un objeto complejo que se sitúa en la encrucijada entre lo espacial y lo temporal; entre el conocimiento objetivo y el subjetivo. Es un objeto transdisciplinario; el eje del verdadero conocimiento geográfico o sea el núcleo cognitivo de la ciencia geográfica (SANZ HERRAIZ, 1995). El paisaje es un espacio geográfico, cuya individualidad se manifiesta a través de la presencia de sus elementos más característicos (SANTARELLI y CAMPOS, 2002).

En la ciencia geográfica el *Paisaje* se concibe como “[...] el conjunto de formas que caracterizan un sector determinado de la superficie terrestre [...]”. Introducido por A. Hommeyerem mediante la expresión alemana *landschaft*, como “*el conjunto de elementos observables desde un punto alto*”; subrayando en el paisaje, el ámbito tangible de las formas resultantes de la asociación del hombre con los demás elementos de la superficie terrestre. En dicho contexto se habla de paisaje natural, paisaje geográfico y paisaje cultural. Quizá, el aspecto que interesó a la geografía con relación al concepto de paisaje fue la importancia en la relación hombre – naturaleza.

### Noción de Paisaje Natural

Es un área de la superficie terrestre en toda su dimensión, en cuyos límites los componentes naturales (el suelo, el relieve, la estructura geológica, el agua, la atmósfera, el clima, la vegetación, la fauna, etc.) se encuentran en estrecha interacción formando un sistema integrado, uno de los tipos de sistemas espaciales o geográficos, el geosistema natural (TIMASHEV, 1999). Es un sistema espacial en el cual se interrelacionan tanto los componentes naturales, así como aquellos componentes antropogénicos y tecnogénicos (geosistema natural).

### Noción de Paisaje Geográfico

Es el sistema material; el conjunto de formas que en un momento dado expresan la herencia que representan las sucesivas relaciones localizadas entre el ser humano y la naturaleza. Se caracteriza por una distribución dada de formas y objetos en un contenido técnico específico (SANTOS, 1996). El Paisaje Geográfico es la forma del territorio tal como es visualmente percibido y valorado; un conjunto que permite la simultaneidad de la visión panorámica y la percepción de los detalles que componen la estructura de la imagen. El paisaje geográfico se comprende y explica por los procesos naturales y también antrópicos que lo han generado, así como por las atribuciones que le generan los individuos y la sociedad. Es simultáneamente una realidad objetiva y subjetiva (GRUPO ADUAR, 2000). Esta mirada objetiva-subjetiva establece una relación entre Paisaje, Espacio y Sociedad; así el Paisaje es considerado como la apariencia, el nivel sensorial de la sociedad, el contenido (nivel externo y epidérmico); el Espacio como la forma o nivel subyacente a lo sensorial, en que se organiza territorialmente la sociedad. La sociedad como el contenido oculto de la forma del espacio y de la apariencia del paisaje (MOREIRA, 1987). Desde la perspectiva de la *Geografía Crítica*, el paisaje es el punto de partida para la aproximación de su objeto de estudio que es el espacio geográfico, por tanto, el *paisaje* según esta concepción es la expresión y forma del espacio, su manifestación visible, concebida y percibida (CAVALCANTI, 2008).

### Noción de Paisaje Cultural

Fundamentos filosóficos y epistemológicos nos permiten diferenciar los siguientes enfoques del paisaje cultural como concepto:

- **El paisaje como cultura material, desde la tradición empírica:** Se basa en las ideas de Carl O Sauer quien plantea que “*el paisaje es un organismo complejo, construido a partir de una asociación específica de formas y aprehendido por el análisis morfológico, estando su contenido basado en la combinación de elementos materiales y de recursos naturales, disponibles en un lugar, incorporándose las obras humanas producto de los grupos culturales que han vivido en ese lugar*” (SAUER, 1925). El paisaje geográfico es el resultado de la acción de la cultura en el paisaje natural a lo largo del tiempo. La cultura es el agente, la naturaleza el medio, el paisaje cultural el resultado. El paisaje es la expresión fenoménica más contundente de las relaciones hombre – naturaleza.

- **Una visión intelectual del paisaje como texto:** en el cual, los experimentos en el paisaje provocan comportamientos visuales con múltiples significados iconográficos, semióticos, etc. Incluye la reconstrucción de los paisajes antiguos y el análisis de la persistencia de elementos del pasado en los paisajes actuales. Constituye la base para entender los contenidos informativos del paisaje.
- **La cultura ambiental del paisaje:** se basa en aceptar la interacción de la cultura con los componentes del ecosistema humano. El paisaje se considera como un artificio que confiere significados a la estructura de la vida de los paisajes. Leer el paisaje en el contexto de su cultura nos permite entender la correlación entre el pueblo y el lugar.
- **El estructuralismo del paisaje:** el cual se dirige a estudiar las vías a través de las cuales la cultura y el ambiente interactúan para crear a los paisajes. Basado en la concepción de sistemas socio – espaciales, teniendo en cuenta las relaciones y flujos de energía, materia e información (EMI), como la expresión recíproca de la forma social en la forma del paisaje.

Estos enfoques tratan de establecer la conexión entre dos formas de entender el paisaje: Una de carácter fisonómico o visual, el **fenosistema**, componente en función de la visión horizontal y múltiple del observador, que permite equiparar escenas, vistas y panorámicas como unidades perceptibles de un sistema natural (MÉRIDA, 1995). Otra de carácter funcional y territorial (sistémico) como configuración del territorio; trazos de la superficie terrestre, el **criptosistema**, o componente del sistema no perceptible, de difícil observación (GONZÁLEZ BERNALDEZ, 1981).

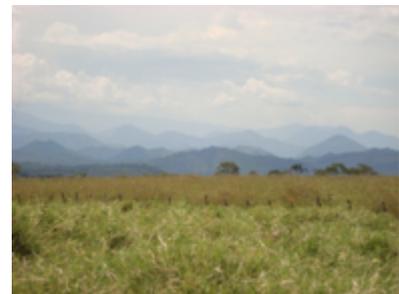


Figura 7. Paisaje agrario Municipio de Palestina. Foto: Ángela María Jiménez, 2012.

El paisaje así considerado es un sistema dinámico con estructura espacial e infraestructura inserta en la naturaleza del lugar. El paisaje cultural requiere de manera decisiva que la fisonomía y dinámica ecológica se encuentren determinadas en la sociedad organizada (BOBEK, 1948).



Figura 8. Elementos arquitectónicos en el paisaje cafetero. Foto: Ángela María Jiménez, 2010.

Definido de tal manera el paisaje cultural, es necesario considerarlo como *concepto y como representación*. Es concepto en cuanto concierne a la captación objetiva del soporte material. Es representación al resaltar la intervención subjetiva del receptor. (SAUTTER, 1986).

### El paisaje como espacio cultural

Es una de las categorías del territorio – visto como extensión de la tierra que comprende una jurisdicción – se considera como un espacio cultural cargado de geosímbolos, de afectividad, de normas y límites sagrados. Este espacio cultural tiene funciones de soporte de la identidad; cohesión hacia adentro – rechazo hacia fuera; apropiación física, toma de posesión y delimitación de una determinada región.

### Categorías del Paisaje Cultural

- El **paisaje físico**, como expresión de los efectos combinados de las formas del terreno, los suelos, la vegetación natural, los ríos y lagos, así como del paisaje

cultural o humano, incluyendo todas las manifestaciones hechas por el hombre (los cultivos, las comunicaciones, las minas a cielo abierto, las canteras, la ciudad, etc.).

- El **paisaje visual**, como la expresión sensible del medio, siendo el fragmento de la superficie terrestre que es aprehendida visualmente. Resulta así, de la combinación dinámica de elementos físicos, químicos, biológicos y antrópicos que de forma interdependiente generan un conjunto único en permanente evolución. (BERINGUIER, 1991).
- **El paisaje como espacio vivido, representado y valorizado de la Geografía de la Percepción**, como línea de pensamiento que define el paisaje a partir de la consideración del mismo como un espacio subjetivo, sentido y vivido. Un espacio del ser humano; un espacio individualizado. Esta dada por el rol, la edad etc., de los diferentes actores y puede ser diferente para individuos de una misma cultura. Es el territorio de un grupo humano, asociado a la historia del poblamiento, y reproducción física, social y cultural.
- El **Paisaje percibido**, como la imagen surgida de la elaboración mental de un conjunto de percepciones, fundamentalmente visuales, que caracterizan un espacio geográfico cualquiera, observado en un momento concreto, desde un punto de observación determinado, y por un observador individual. (ORTEGA, 1997) Es el paisaje real ("operativo") que estimula nuestros sentidos y contribuye a elaborar nuestra percepción.
- **Paisaje valorizado**: Abarca los conjuntos de las variables a las cuales el sistema humano le atribuye una importancia o valor relativo (GALLOPIN, 1986).

En consecuencia, el Paisaje Cultural permite (CARRIZOSA, 1991):

- Integrar el lenguaje científico con el lenguaje emocional.
- Representar la multiplicidad específica de la racionalidad de individuos y pueblos.
- Nutrirse de la diversidad cultural.
- Expresar en la memoria social la diversidad ecológica y ambiental.
- Técnicas constructivas, bioclimática, ergonomía, etc.

### La Convención Europea del Paisaje

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP) es un tratado internacional auspiciado por el Consejo de Europa, firmado por los estados integrantes en Florencia el 20 de octubre de 2000 como instrumento jurídico, complementario de otros promulgados anteriormente, con alcances normativos establecidos por los estados firmantes.

El paisaje europeo había merecido con anterioridad la atención de otros acuerdos de rango similar o incluso superior, aunque acompañando otros asuntos: monumentos, espacios naturales de gran valor, ciudades históricas, etc; o abordado por sí mismo en otras iniciativas de menor alcance territorial (paisaje natural, paisaje rural, etc.). La Carta de Atenas (1931), insinúa el concepto de paisaje sin llegar a mencionarlo, al exigir que se respeten "el carácter y fisonomía de las ciudades", los "alrededores", "vecindad" y "perspectivas particularmente pintorescas" de los monumentos (AÑÓN FELIU, 2001). El término paisaje es ya expresamente mencionado por la Convención de la UNESCO sobre patrimonio mundial, cultural y natural (1972), en la Carta Europea del Litoral, elaborada en 1981 por la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de la Comunidad Económica Europea, y en la Carta Europea de Ordenación del Territorio, aprobada en Torremolinos en 1983 por la Conferencia Europea de Ministros de Ordenación del Territorio (CEMAT).

El CEP, designa cualquier parte del territorio tal y como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y sus interrelaciones. La convención establece una definición de paisaje integradora, que busca conciliar los aspectos objetivos y subjetivos, formales y causales presentes en el concepto de paisaje, que le dan riqueza semántica, transversalidad y lo hacen interesante desde diferentes enfoques y objetivos.

El concepto de paisaje no debe ser reducido y plantea evitar la adjetivación, manteniendo completa la semántica del concepto. *Todo el territorio debe ser considerado como paisaje y no solo lugares excepcionales por sus condiciones naturales, significados culturales, grandiosidad escénica o belleza extraordinaria (ZOIDO, 2000).*

El desarrollo y aplicación del CEP se encuentra en plena actividad. Se celebran gran cantidad de cursos, seminarios, encuentros y reuniones de carácter científico y técnico, se toman decisiones políticas y de actuación.

### Consideraciones finales



**Figura 9.** Paisaje agrario del Municipio de Palestina. Foto: Ángela María Jiménez, 2012.

El estado de la cuestión puede resumirse en tres aspectos (CORTINA, 2005 y ZOIDO, 2005): Reconocimiento jurídico-institucional del paisaje, identificación y cualificación de los paisajes propios, y aplicaciones reales del Convenio. En el primero (PRIEUR, 1996) el paisaje figura ya en numerosas normas de países como Alemania, Italia, Suiza, Portugal, también en numerosas leyes estatales y regionales (incluidas las leyes principales de autogobierno de algunas Comunidades Autónomas españolas, *länder* alemanes y regiones italianas. Al mismo nivel puede considerarse el reforzamiento institucional del paisaje con algunas iniciativas que merecen ser mencionadas: la constitución del Consejo Nacional del Paisaje en

Francia, o la figura del Consejero Nacional del Paisaje en Holanda, de carácter moral – equivalente al Defensor del Pueblo en España –, pero con influencia real. Más abundante son las tareas de identificación y cualificación de paisajes, imprescindibles, como se ha dicho, para el buen desarrollo de políticas a medio y largo plazo. La realización de atlas, inventarios o catálogos de paisajes se está produciendo en distintas partes de Europa y a buen ritmo tanto a nivel estatal (Croacia, Eslovenia, España, Francia, Holanda, Noruega, Portugal, y otros), como regional (Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Irlanda del Norte, y otros).

### Referencias

AÑÓN FELIU, Carmen, **Cultura y naturaleza. Textos internacionales.** Torrelavega, Asociación Cultural Plaza Porticada, 2001.

BERINGUIER, Ch. **Manieres paysageres. Premiere Parte. Une methode d,etude.** GEODOC., Document de Recherche 1., UFR Geographie et Amenagement. Universite de Toulouse, 1991

BEROUTCHACHVILI et al. **Géosystèmes et paysages: bilan et méthodes.** Paris: Armand Colin, cop., 1991.

BOBEK, Hans. **Stellung und Bedeutung der Sozialgeographie, «Erdkunde».** Editorial Storkerbaum. 1948

BOLÓS, M. dir., **Manual de Ciencia del Paisaje: teoría métodos y aplicaciones.** Masson, S. A., Barcelona, 1992.

CARRIZOSA, Julio. **¿Qué es el ambientalismo?.** Bogotá: PNUMA Colección pensamiento ambiental latinoamericano. 1991.

CAVALCANTI, Lana de Sousa. **A geografia escolar e a cidade - ensaios sobre o ensino de geografia para a vida urbana cotidiana.** Campinas, São Paulo - Papyrus, 2008.

COLOMBIA. Decreto 2278 de 1953 “reglas generales para [...] vigilancia, conservación, mejoramiento, reserva, repoblación y explotación de bosques; aprovechamiento, comercio, movilización y exportación de productos forestales. y a mostrar su interés por la protección y conservación al medio ambiente [...]”. 1953.

COLOMBIA. Ley de Protección de Monumentos Públicos. Decreto reglamentario 264 de 1963.

CORTINA RAMOS, A., **Regulació legal i organització administrativa per a la implementació de polítiques del paisatge a Europa.** en Espais, nº 50, Monogràfic El Paisatge, Departament de Política Territorial y Obres Públiques, Barcelona, 2005

GALLOPIN. G. **Ecología y ambiente.** En Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. Siglo XXI Editores., México D.F., 1986

GONZÁLEZ BERNALDEZ, **Ecología y Paisaje.** H.Blume Ediciones, Madrid, 1981.

GRUPO ADUAR, **Diccionario de geografía urbana, urbanismo u ordenamiento del territorio.** Editorial Ariel, Barcelona, 2000.

MADERUELO, Javier. **El paisaje como arte.** En La intervención en el paisaje: claves para un debate, ed. Josep M. Fortià, Servei de Publicacions de la Universitat de Girona, Girona Catalunya, 2000

MÉRIDA, Matías **Metodología de análisis del paisaje mediante técnicas cuantitativas. Aplicación al litoral oriental de la provincia de Málaga.** Universidad de Málaga. Departamento de Geografía, 1995.

MOREIRA, Ruy. **O Que é Geografia?.** Brasiliense, Riode Janeiro, 1987.

ORTEGA ALBA, F. **Conceptos de pasaje y opciones de intervención.** En cuadernos Geográficos. No. 26, 1997.

PRIEUR, M. **Le droit applicable aux paysages en droit comparé et en droit international,** Consejo de Europa, Grupo de Trabajo “Convención Europea del Paisaje”, Estrasburgo. 1996,

SANTARELLI, Silvia y CAMPOS, **Corrientes epistemológicas, metodología y práctica en Geografía. Propuestas para el estudio del espacio local.** Bahía Blanca: ediUNS, Departamento de Geografía, 2002.

SANTOS, Milton. **A natureza do espaço, técnica e tempo, razão e emoção.** São Paulo: HUCITEC, 1996.

SANZ HERRAIZ, C. **Las montañas.** Alianza editorial, 1995.

SAUER, Carl O. **The morphology of landscape**. University of California Publications in Geography, 1925.

SAUTTER, Carl O. **The Fourth Dimension of Geography**. In Selected Essays, 1963-1975. Berkeley, CA: Turtle Island Foundation, 1986.

TIMASHEV, **Diccionario de Referencias en Geoecología**. Editorial Gai – Muravei, 1999.

ZOIDO NARANJO F. **Proteger y realzar el paisaje**. En Andalucía geográfica. Boletín de la asociación de geógrafos profesionales de Andalucía. No 7, 2000.

ZOIDO NARANJO, F. **Desenvolupament i aplicacions de la Convenció europea del paisatge**. en Espais nº 50, 2005.